

de INMUVISA, S.A. sitas en c/ Sevilla núm. 21 (bajo) donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En las oficinas indicadas en el punto anterior, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En las oficinas referidas en los apartados anteriores, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 Calle número
 y D.N.I. número .. en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, en nombre propio lo en representación de
 conforme acredita con),
 se comprometo a ejecutar las obras correspondientes a «100 viviendas de Promoción Pública en Avda. Dr. Viell, s/n, Lebrija» en el precio de (en letra y número) (IVA incluido) pesetas,
 con sujeción, al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones haciendo constar, que no está incurso en ninguno de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(lugar, fecha y firma del proponente)

En Lebrija, 22 de diciembre de 1988. El Presidente del Consejo de Administración de INMUVISA, Iniciativa Municipal Para la Vivienda, Sociedad Anónima, Antonio Torres García.

5.2. Otros anuncios

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

SORTEO para la designación de compromisarios que interverán en la elección de Consejeros generales representantes de impositores de la entidad. (PP. 47/89).

A tenor de lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Entidad, aprobado por la Consejería de Hacienda y Planificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agosto y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, se anuncia que el sorteo ante Notaria para la designación de Compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros Generales en representación de Impositores de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, tendrá lugar el día tres de febrero próximo, a las 13 horas, en la Sede Central de esta Entidad, Avenida Andalucía núm. 10 y 12, de esta Ciudad.

Asimismo se anuncia que según lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, igualmente aprobados por la Consejería de Hacienda y Planificación, y en los artículos 6º y 10º del citada Reglamento Regulator, mediante el procedimiento establecido para dicho sorteo serán designados ciento noventa compromisarios, teniendo el acto el carácter de público para los Impositores de la Entidad, quienes acreditando las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario dispondrán en las oficinas correspondientes a cada cuenta de las listas confeccionadas a tal fin, pudiendo formularse en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de esta publicación por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias Oficinas o de la Sede Central, acompañadas de la justificación documental pertinente.

Los titulares de cuentas conjuntas o indistintas podrán designar entre sí a uno de los cotitulares a efectos del sorteo y en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio. De no designarlo se considerará como único impositor al titular idóneo que figure en primer lugar.

En el mismo plazo de cinco días, los titulares de cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, deberán convertir tales libretas en otras de Ahorro Ordinario. De no hacer uso de esta facultad, se entenderá que renuncian o participar en el sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Málaga, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Presidente de la Comisión de Control, José Luis Rueda Peña.

ESCUELA INFANTIL ZAGAL. S. COOP. AND.

COMUNICADO de absorción. (PP. 1456/88).

Convocada y reunida la Asamblea Extraordinaria el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, y de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, en sus apartados 1 y 2. Se acuerda por unanimidad la Absorción de la Escuela Infantil Fábula, Sociedad Cooperativa Andaluza, que tiene su domicilio Social en la Calle Periodista Luis de Vicente de Granada por la Escuela Infantil Zagal, Sociedad Cooperativa Andaluza con Domicilio Social en Camino de Purchil 26 de Granada.

Por lo que se comunica para los efectos oportunos en Granada, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- La Secretaria, Rosa M. Rafols Erena.- VºBº, El Presidente.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.